MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

NOTA SUB-UOC N° /2010

Limpio, 06 de Abril de 2010.-

Señores
Proveedores

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2010**, para la **"Adquisición de Elementos de Limpiezas", ID N° 192.420,** del rubro 340, cuya financiación se realizará con **Recursos del Tesoro F.F. 10.-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: 13/04/2010 hasta las 09:00 hs.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago

Esperando contar con la participación de vuestra prestigiosa Empresa, nos despedimos muy atentamente.-

Alcidès R. Velázquez Bogado
Administrador

Dr. Antonio Garelik
Director

Mcal. Estigarribia y Pedro Melo de Portugal
Telefax: (021) 780 401 / 780 412
Limpio -Paraguay
Email: suochospitaldelimpio@hotmail.com

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante **S.U.O.C. Nª 26- Hospital Materno Infantil – Limpio, dependiente del M.S.P. y B.S.** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 02/2010**, para el suministro de los Bienes **"Adquisición de Elementos para Limpiezas" ID N° 192.420**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **340 Elementos de Limpiezas, F.F. 10** Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación.
2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **08 de abril de 2010 hasta las 10:00 horas y en la dirección Mcal. Estigarribia y Pedro Melo de Portugal, número telefónico 780.412 y el 780.401**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**
6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   a) El Formulario de Oferta (Carta Oferta) suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

i) Los oferentes deberán necesariamente presentar una constancia de contar con su respectiva Cuenta Corriente en Bancos de Plaza, de acuerdo a lo Establecido en el Decreto Nº 7781 en su articulo Nº 4 de fecha 30 de junio de 2006.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), y g) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta., así también la planilla de Precios y Especificaciones Técnicas deberán ser llamadas adecuadamente todas las casillas sin omitir ningún dato solicitado. Conforme al Artículo 121 de la Ley 3964/10 "Que aprueba el presupuesto General de Gastos de la Nación" para el ejercicio fiscal 2010, Los adjudicatarios resultantes de los procesos de contrataciones, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo a la emisión del código de contratación(C.C.C). No así para participar en el proceso

9. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

10. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días hábiles, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

11. **Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del treinta porciento (30%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.**
La oferta, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el transpapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **S.U.O.C. Nº 26 Hospital Materno Infantil – Limpio** sito en Mcal Estigarribia y Pedro Melo de Portugal y a más tardar el día **13 de abril 2010 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **S.U.O.C. Nº 26 Hospital Materno Infantil - Limpio**, el día **13 de abril de 2010 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    1. Capacidad Legal
    a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
    b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.
    2. Experiencia:
    a) Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a

ALCIDES R. VELAZQUEZ BOGADO

bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado.

3. Capacidad Financiera:
   a) Punto 10, Inciso "d" del anexo 1 de esta Carta de Invitación.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por Ítems**, la convocante podrá disminuir la cantidad solicitada en el momento de la adjudicación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.-
18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal de las Contrataciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · ADMINISTRACION

Alcides R. Velázquez Bogado
Administrador

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · DIRECCION

Dr. Antonio Garelik
Director

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

Anexo 2

Formulário de Carta/Oferta. Procedimiento de Contratación Directa
Nº 02/2010
"Adquisición de Elementos de Limpiezas"

Señor:
S.U.O.C. Nº 26
Hospital Materno Infantil de Limpio
Contratación Directa N° 02 (dos) para la "Adquisición de Elementos de Limpiezas".
ID N° 192.420

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No:
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítems	Descripción	Espec. Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	P. U. (IVA incl. si corresp.)	Cantidad	Precio Total (IVA incl. Si corresp.)
Precio Total									

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. *Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.*
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(*firma*)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

Anexo 3.

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	47131831-001	Acido muriático	para limpieza, envasado en botella de vidrio color oscuro de 1litro	Unidad	Unidad	20
2	47131603-004	Alambrillo	Alambrillo	Unidad	Unidad	200
3	47121804-002	Balde de plástico	de 10 lt. Con agarradera reforzado.	Unidad	Unidad	10
4	47121702-002	Papelero de plástico	resistente, tamaño mediano con rejilla	Unidad	Unidad	20
5	47121702-003	Basurero	grande, Plástico reforzado de 150 lts. c/ tapa y rueditas	Unidad	Unidad	10
6	47121702-002	Basureros	de plástico mediano con tapa automática (pisa y abre)	Unidad	Unidad	15
7	47121701-006	Bolsa para basura	de plástico para 100 lts. Color negro de 60 micrones	Paquete	Paquete	100
8	47121701-008	Bolsa para basura	de plástico resistente para 150 lts. Color negro de 60 micrones	Paquete	Paquete	100
9	47121701-005	Bolsa para basura	de plástico resistente para 80 lts. Color negro de 60 micrones	Paquete	Paquete	100
10	47121701-002	Bolsa para Basura	de plástico resistente x 60 litros, paquete x 10 unidades de 60 micrones	Paquete	Paquete	100
11	47121501-001	Carrito de limpieza	de plástico resistente	Unidad	Unidad	6
12	47131605-001	Cepillo de mano	base y cerdas de material plástico T. mediano	Unidad	Unidad	30
13	47131605-003	Cepillo	de Plástico Para Lavado de Ropa	Unidad	Unidad	30
14	47131605-002	Cepillo	para inodoro, mango y cepillo de plástico con soporte	Unidad	Unidad	30
15	47131802-002	Cera liquido	color rojo para piso en frasco de 750 ml	Frasco	Frasco	200
16	47131802-002	Cera liquido	incoloro para piso en frasco de 750 ml	Frasco	Frasco	40
17	53102706-004	Delantal	de plástico para uso domestico	Unidad	Unidad	30
18	47131821-001	Desengrasante liquido	concentrado con Amoniaco frasco de 500 ml	Bidón	Bidón	200
19	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	al 8% producto registrado en la D.G.V.S. del M.S.P. y B.S.	Bidón	Bidón	250
20	47131816-002	Desodorante para auto	en pastilla y/o saquito	Unidad	Unidad	100
21	47131816-001	Desodorante en aerosol	Frasco con fragancias surtidas	Frasco	Frasco	250
22	47131810-001	Detergente liquido	con espesor poco fluido, neutro, concentrado al 10% el producto deberá estar registrado en la DGVS del MSP y BS. En bidones resistentes	Bidón	Bidón	250
23	47131604-002	Escoba	con cerda tupidas de nylon, mango de plástico de 1,20 mts. Aprox., con cabezal de 30 cm.	Unidad	Unidad	100
24	47131604-005	Escoba	de metal para patio, mango de madera de 1,20 mts. Aprox.	Unidad	Unidad	20
25	47131604-001	Escoba	de paja para techo, mango largo 3,5 mts. aprox.	Unidad	Unidad	20
26	47121806-001	Escurridor	de goma de 50 cm. De cabezal, aprox. con mango de madera forrado en	Unidad	Unidad	50

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de Limpio

ROSIDES R. VELAZQUEZ BOGADO

		ropa	DGVS del MSP y BS.			
60	47131502-006	Trapo de piso	al 100% algodón resistente de 45 x 70 cm.	Unidad	Unidad	200
61	47131502-008	Trapo Rejilla	de algodón 100% súper absorbente de 45 x 30 cm.	Unidad	Unidad	200

Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El plazo de entrega de los productos adjudicados, será dentro del ejercicio fiscal 2.010 y los plazos de entrega de los bienes estarán establecidos en las órdenes de compras que serán emitidas por el **Hospital Materno Infantil de Limpio** y sus dependencias de acuerdo a sus necesidades. Como también se harán entrega de los bienes o prestaciones de los servicios adjudicados en el mencionado hospital. Las Condiciones de Pago serán a Crédito según el plan financiero.

El precio del contrato será reajustable. Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio, la fórmula del reajuste de precios por variación del tipo de cambio: V1=P* ((Cmc/Co) – 1); P= Precio de los Bienes Cmc= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el BCP) Guarani/dólar americano, del ultimo dia hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el BCP) Guarani/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de Limpio ADMINISTRACION

Alcides R. Velázquez Bogado
Administrador

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de Limpio DIRECCION

Dr. Antonio Garelik
Director

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Limpio, ____ de_____ de 2010

Señores
Hospital Materno Infantil de Limpio
Presente

REF.: ***Adquisición de Elementos de Limpiezas***
ID Nº 192.420

De mi/nuestra consideración:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/bimos, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO que, no me/nos encuentro/encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la Undécima Región Sanitaria en particular y al proceso de contratación individualizado en la referencia.

Asimismo, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Undécima Región Sanitaria en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Undécima Región Sanitaria, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley Nº 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s